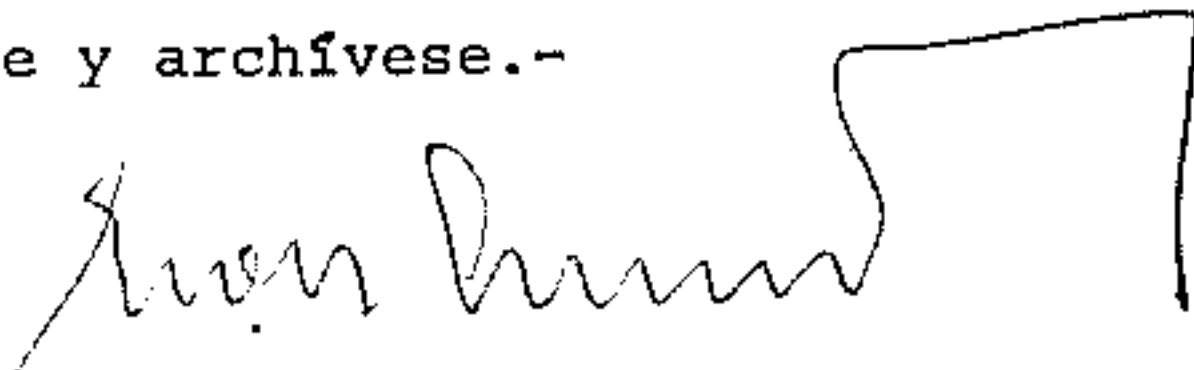


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1983.-

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de Personal Administrativo y Técnico -contratado- producida por la designación efectiva de la señora Irene Samper de Jorrín, sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva, en carácter de excepción, lo dispuesto en la Resolución N°702/81.-

Regístrese y archívese.-



EDUARDO B. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

m.r.